

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

TRASLADO EXCEPCIONES

DEMANDANTE : COLECTOR TECNICO DE COBRANZAS AS - COLCTEC SAS
DEMANDADO : SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
No. EXPEDIENTE : 250002341000201500084-00
NATURALEZA : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
MAGISTRADO : CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO

EXCEPCIONES PRESENTADAS POR:

NATALIA OSPINA OSPINA, ACTUANDO COMO APODERADA JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (FOLIO 7 AL 11).

EMPIEZA TRASLADO : 18 DE JUNIO DE 2015
VENCE TRASLADO : 22 DE JUNIO DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 2º DEL
ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

YANETH BERNAL MONTAÑEZ
Secretaria